



Taller:

**Diagnóstico,
identificación y
priorización de
problemas**



— Forma parte del —

RESUPUESTO ARTICIPATIVO 2023



¿Cuál es la diferencia entre un proyecto de inversión y gasto corriente?

Proyecto de inversión

- Crea o aumenta la capacidad productora o cobertura de los servicios que brinda el Estado.
- Intervenciones puntuales sobre un activo (infraestructura, equipos, mobiliario, vehículos, terrenos, intangibles – software, organización, sistemas de información, capacidad humana, capacidad organizacional, conocimiento) de un servicio público para alcanzar una capacidad óptima o evitar que se interrumpa el servicio (desgaste o daño).
- Tiene como objetivo contribuir al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios que brinda el Estado identificada previamente.
- Debe contemplar todas las acciones necesarias para solucionar el problema identificado (brecha).

Gasto corriente

- Es la adquisición de bienes y contratación de servicios para el mantenimiento de carácter permanente a una inversión ya culminada. Ejemplo: Mantenimiento de instalaciones sanitarias o eléctricas.
- Es la adquisición de bienes y contratación de servicios para seguir brindando el servicio con la misma cobertura y capacidad.



¿Cuál es la diferencia entre un proyecto de inversión y una actividad?

Proyecto de inversión

- Intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente los fondos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes y servicios públicos.
- Pueden ser medidos física y financieramente, a través de componentes y metas.
- No se puede considerar gastos de carácter permanente dentro de un proyecto.
- Luego de su culminación, da origen a una actividad.

Actividad

- Acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos ó administrativos existentes.
- Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad lleva a cabo de acuerdo a sus funciones y atribuciones.
- Es permanente y continua en el tiempo.
- Incluyen las acciones de operación y mantenimiento que surgen como resultado de la culminación de los proyectos de inversión.



Objetivos del Plan de Desarrollo Concertado 2011 - 2021

Eje Estratégico I: Desarrollo Urbano – Económico

- Lograr que Lince se consolide y eleve su valor de distrito residencial, recuperando su identidad, historia y tradición y que cuya gestión municipal, fortalecida y eficiente, mantenga el adecuado uso de su territorio.

Eje Estratégico II: Desarrollo Humano y Social

- Alcanzar estándares óptimos de calidad de vida con participación activa de la comunidad integrada por vecinos orgullosos y respetuosos de su distrito.

Eje Estratégico III: Gestión Ambiental Sostenible

- Lograr que sea un distrito consolidado con una adecuada gestión ambiental sostenible con la participación de sus vecinos y autoridades para mejorar la calidad de vida de su comunidad siendo un distrito piloto y modelo, recuperando su nombre de "ciudad jardín".

Eje Estratégico IV: Institucionalidad y Seguridad

- Dotar al distrito de la seguridad necesaria que permita un ambiente de paz en la vida de los vecinos, el libre uso de las áreas públicas y el desarrollo ordenado de las actividades económicas.



Ficha : Propuesta de Proyecto de Inversión Pública

¿Cómo registrar su idea de proyecto?

Usted deberá ingresar al link

<https://forms.gle/aNNRejJnvCiTCuSG9>

(formulario virtual).



Ficha : Propuesta de Proyecto de Inversión Pública

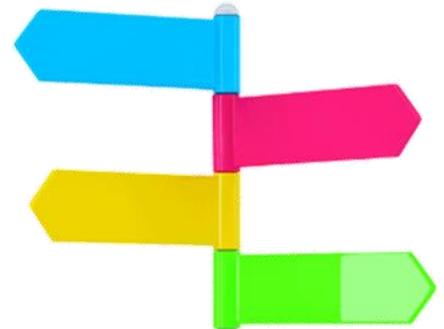
I. Datos del Agente participante		
II. Información mínima del Proyecto de Inversión Pública propuesto		
1.	Nombre del proyecto	Obligatorio
2.	Ubicación del proyecto (Av., Calle, Jr., Psje., etc) referencia	Obligatorio
3.	Código Invierte.pe	Opcional
4.	Problema Específico que contribuye a solucionar	Obligatorio
5.	Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Concertado al que contribuye	Obligatorio
6.	Descripción específica del proyecto (señalar metas y componentes)	Obligatorio
7.	Población beneficiaria directa	Obligatorio
8.	Cofinanciamiento (indicar porcentaje de aporte respecto del total de proyecto)*	Opcional*
9.	Monto estimado de Inversión (S/)	Obligatorio

*De existir aporte adjuntar compromiso con las firmas respectivas de los Vecinos que integran su organización

¿Cuáles son los criterios para la priorización de proyectos?

El proyecto es de competencia municipal	El proyecto cuenta con disponibilidad físico legal	El proyecto guarda consistencia con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado	Porcentaje de población beneficiada con el proyecto
Grado de aporte de la población en el financiamiento del proyecto	Grado de cumplimiento de sus obligaciones tributarias	El proyecto presenta avances en el marco de Invierte.pe	Contribuye a la reducción de niveles de inseguridad
Promueve o permite la conservación del medio ambiente	Permite el mejoramiento de la infraestructura vial	Beneficia directamente a población de mayor riesgo	50% de Participación de niños, niñas y adolescentes (10 a 17 años)

50% de Participación de personas con discapacidad



Matriz de criterios para la priorización de proyectos de inversión pública

1 ¿El proyecto es de competencia municipal?

NO	SI
Se descarta	Continúa en proceso

2 ¿El proyecto cuenta con disponibilidad físico y legal?

NO	SI
Se descarta	Continúa en proceso

3 ¿El proyecto guarda consistencia con los Objetivos Estratégicos del PDC?

Con un objetivo estratégico del PDC	Con dos o más objetivos del PDC
2 puntos	5 puntos

4 ¿% de población beneficiada (atendida) con el proyecto?

Menos del 10% de la población	Entre el 10% y 20% de la Población	Entre el 20 % y 40% de la Población	Más del 40% de la Población
1 punto	3 puntos	5 puntos	8 puntos

Matriz de criterios para la priorización de proyectos de inversión pública

5 ¿Grado de aporte de la población en el financiamiento del proyecto?

Menos del 5% del valor del proyecto	Entre el 5% y 10% del valor del proyecto	Entre 10 % y 20% del valor del proyecto	Mas del 20% del valor del proyecto
1 punto	3 puntos	5 puntos	10 puntos

6 ¿Grado de cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Más del 40% de morosidad	Entre el 30% y 40% de morosidad	Entre el 20% y 30% de morosidad	Entre el 10% y 20% de morosidad	Menos del 10% de morosidad
1 punto	2 puntos	4 puntos	8 puntos	10 puntos

7 ¿El proyecto presenta avances en el marco de Invierte.pe?

Se encuentra a nivel de idea	Se encuentra en formulación	Se encuentra en evaluación	Cuenta con viabilidad/ aprobado	Cuenta con expediente técnico
1 punto	2 puntos	5 puntos	8 puntos	10 puntos

8 ¿Contribuye a la reducción de los niveles de inseguridad en el distrito?

No	Si
0 puntos	5 puntos

Matriz de criterios para la priorización de proyectos de inversión pública

9 ¿Promueve o permite la conservación del medio ambiente?

No	Si
0 puntos	5 puntos

10 ¿Permite el mejoramiento de la infraestructura vial?

No	Si
0 puntos	5 puntos

11 ¿Beneficia directamente a poblaciones de mayor riesgo (mujeres, niños, personas con discapacidad y/o ancianos)?

No	Si
0 puntos	5 puntos

12 **13** Participación de:
• Niñ@s y/o adolescentes entre 10 a 17 años
• Personas con discapacidad

No	Si
0 puntos	5 puntos

CARTERA DE INVERSIONES 2023



ITEM	NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO	IMPORTE REFERENCIAL
1	Construcción de Complejo Deportivo en el Jr. Francisco Lazo No. 2034-2036, Departamento de Lima, Provincia de Lima, Distrito de Lince	S/ 6,400,000.00
2	Construcción de Veterinaria Municipal y área recreativa entre la Av. Soldado Manuel Castañeda, Av. Militar y Jr. Emilio Althaus de la Zona 4 del Distrito de Lince (Ex grifo El Inca).	S/ 1,186,731.00
3	Mejoramiento de áreas públicas en el Parque Mariscal Ramón Castilla - Zona Norte del Distrito de Lince (Área recuperada de Family Park)	303,178.00
TOTAL		S/ 7,889,909.00

Importe tentativo de financiamiento PP 2023

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE REFERENCIAL
Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN)	1,215,246.00
Impuestos Municipales	3,732,273.00
Canon, Sobrecanon, Renta de Aduanas y Participaciones	52,481.00
TOTAL	5,000,000.00



GRACIAS

Econ. Carlos Velazco Bonzano

Gerente de Planeamiento y Presupuesto

cvelazco@munilince.gob.pe

Anexo 14001

Econ. Emily Salazar Castillo

Subgerente de Planeamiento, Inv. y Modern.

esalazar@munilince.gob.pe

Anexo 14010

